

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa



ACUERDO DE CONCEJO N° 042 -2014-MDY

Yura, 04 de julio del 2014

VISTOS:

En Sesión Extra Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 04 de julio del 2014; Carta S/N de la empresa Yura S.A., presentado por su apoderado el Dr. José Luis Torreblanca Marmanillo, el Informe N° 0199-2014-GSP-MDY emitido por la Gerencia de Servicios Públicos e Informe Legal N° 125-2014-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la aceptación de donación de camión cisterna de Yura S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y conforme lo prescribe el artículo IV del Título Preliminar los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el inciso 20) del artículo 9° la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala como una de las funciones de los Concejos Municipales, el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Carta S/N del 30/06/2014 la empresa Yura S.A. representado por su apoderado José Luis Torreblanca Marmanillo, refiere que su representada siguiendo su política de empresa socialmente responsable y en aras del bienestar del Distrito de Yura, manifiesta su voluntad de coadyuvar con el desarrollo del distrito, poner a consideración la entregar en calidad de donación, el vehículo camión cisterna, con las siguientes características: Marca: Internacional, Modelo 7600SBA 6x4, Color – Blanco, Numero de Serie – 3HTWYAHTXEN788942, Placa de Rodaje – AAI-756, el mismo que solicitan sea puesto a consideración del concejo municipal para su aprobación, recepción y suscripción de escritura pública, para ello adjuntan la Factura N° 107 – 0006727 (Yura S.A.).

Que, mediante el Informe N° 0199-2014-GSP-MDY emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, emite opinión favorable respecto al pedido de aceptación de donación de vehículo (camión cisterna), propuesto por la empresa Yura S.A., en beneficio de la prestación de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yura

Que, bajo dicho contexto, estando a la normatividad legal antes citada y al Informe Legal N° 125-2014-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extra Ordinaria de la fecha, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 por Unanimidad adopto la siguiente decisión;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- ACEPTAR la DONACIÓN de 01 vehículo (camión cisterna) Marca: Internacional, Modelo 7600SBA 6x4, Color – Blanco, Numero de Serie – 3HTWYAHTXEN788942, Placa de Rodaje – AAI-756, presentada por Yura S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de Yura, con precio total ascendiente a la suma de: \$ 131 373.24 (ciento treinta un mil trescientos setenta y tres con 24/100 Dólares Americanos).

Artículo 2°.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad, la emisión de toda aquella documentación necesaria, que permita viabilizar la recepción de donación y suscripción de escritura pública respectiva.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Logística a través de la Oficina de Control Patrimonial de la entidad proceda al registro de la donación y control respectivo.

Artículo 4°.- ENCARGAR su cumplimiento a la Gerencia de Administración Financiera y Sub Gerencia de Logística.

Artículo 5°.- CUMPLA Secretaria General, con remitir carta expresando el agradecimiento respectivo a la empresa Yura S.A., por la donación efectuada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natrividad Vilca Huacas
Doris Natrividad Vilca Huacas
Secretaria General